

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Ayudas para el programa de trabajos de fin de grado/ máster, prácticum, prácticas universitarias curriculares en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo", convocadas el cinco de diciembre de dos mil veintidós por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

RESUELVE CONCEDER LAS AYUDAS A:

1. Proyecto: "Atención materno-infantil" Camoapa (Nicaragua)
 - **Sonia Jorge Alcalde**
2. Proyecto: "Plan de mejora de la calidad educativa en zonas desfavorecidas" Bara y/o Evinayong (Guinea Ecuatorial)
 - **Agueda Ibañez de Aldecoa de la Parte**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 24 de enero de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN



Ileana M. Greca Dufranc

Ileana M^a Greca Dufranc

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2023 13:57:00
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	24-01-2023 13:19:59

